

Línea de ANR para **Proyectos de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales** para el apoyo a MiPyMEs



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

Subsecretaría de la
Pequeña y Mediana Empresa

Financiamiento para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales

Aportes No Reembolsables (ANR) de hasta el 100% para financiar proyectos que promuevan las capacidades y competencias de instituciones intermedias de apoyo e impulsen la formulación de agendas o planes productivos territoriales o sectoriales que guíen la conformación o consolidación de áreas de servicios y/o capacitación.

¿Quiénes pueden solicitarlo?

Instituciones privadas sin fines de lucro o público-privada, encargadas de la promoción del desarrollo MiPyME (por ej.: Cámaras empresarias y sus Federaciones / Confederaciones, Agencias de Desarrollo Regional/Local, asociaciones / fundaciones de fomento MiPyME o Desarrollo Local, entre otros).

¿Quiénes son los beneficiarios?

MiPyMEs, emprendimientos, cooperativas y equipos de instituciones intermedias de apoyo MiPyME.

Temáticas estratégicas

- Desarrollo exportador.
- Calidad.
- Diseño.
- Ecoinnovación y gestión ambiental.
- Capacitación para el acceso y uso de herramientas y servicios digitales e industria 4.0.
- Metodologías de incremento de productividad Kaizen y 5S.
- Incorporación de la perspectiva de género en la estructura organizacional.
- Gestión financiera.
- Triple impacto (beneficio económico, mejoras en la sociedad y/o el ambiente de su comunidad).
- Competencias de gerenciamiento asociativo, adecuación a protocolos sanitarios.

Convocatoria

Las postulaciones son hasta el 30 de abril de 2023



Modalidades del programa



Creación de centros de servicios para el desarrollo MiPyME

Modalidad 1 - Una institución solicitante

Objetivos: crear áreas de servicios de asistencia y/o capacitación en instituciones de apoyo encargadas del asesoramiento y asistencia a MiPyMES, la formulación de proyectos, la implementación de procesos de mejora continua, entre otros.

El ANR otorgado será de hasta el 100% de los gastos solicitados en el proyecto. Monto máximo: \$8 millones. Plazo de ejecución: 6 meses



Fortalecimiento de capacidades institucionales de apoyo a MiPyMEs

Modalidad 2 - Una institución solicitante

Objetivos: fortalecer las competencias y capacidades de las Instituciones intermedias para la implementación de planes de actividades de capacitación que promuevan el desarrollo productivo MiPyME local, regional y/o sectorial.

El ANR otorgado será de hasta el 90% de los gastos solicitados y 10% contraparte (50% monetaria y 50% especie). Monto máximo: \$15 millones. Plazo de ejecución: 12 meses



Consortios para el fortalecimiento de capacidades institucionales de apoyo a MiPyMEs

Modalidad 3 - Se postulan al menos dos instituciones

Una institución debe ser privada sin fines de lucro (o público-privada) encargada de la promoción del desarrollo MiPyME, que actuará como *Administradora de los fondos*. La/s otra/s otras instituciones pueden ser cámaras, asociaciones, agencias, centros tecnológicos, universidades públicas, parques industriales, municipios y gobiernos provinciales.

Objetivos: generar espacios institucionales de concertación para la ejecución de planes que incrementen la innovación, el empleo y el acceso a nuevos mercados de las MiPyMEs argentinas.

El ANR otorgado será de hasta el 90% de los gastos solicitados y 10% contraparte (50% monetaria y 50% especie). Monto máximo: \$30 millones. Plazo de ejecución: 12 meses



Financiamiento **del programa**

¿Qué se puede financiar?

GASTOS ELEGIBLES

Modalidad 1

Modalidades 2 y 3

- ▶ **Gastos para el diseño** de un centro de servicios y/o capacitación (hasta \$4 millones):
 - Honorarios de capacitadores/as
 - Gastos de capacitación y transferencia metodológica a la Institución Solicitante (incluye materiales didácticos, viáticos y catering).

- ▶ **Gastos para la creación** de un centro de servicio y/o capacitación (Hasta \$4 millones):
 - Mobiliario, software y equipamiento informático de oficina.
 - Equipamiento tecnológico de simulación y laboratorio.
 - Diseño de contenidos audiovisuales y gráficos
 - Gastos de legalización o certificaciones.
 - Otros equipamientos asociados al proyecto.

- ▶ **Gastos de las actividades** de capacitación:
 - Honorarios de capacitadores/as
 - Gastos de capacitación y transferencia metodológica a la Institución Solicitante (incluye materiales didácticos, viáticos y catering).
 - Honorarios de coordinación del proyecto.

- ▶ **Gastos para el fortalecimiento** de las capacidades institucionales:
 - Mobiliario, software y equipamiento informático de oficina.
 - Equipamiento tecnológico de simulación y laboratorio.
 - Diseño de contenido audiovisual y/o gráfico de soporte a las capacitaciones.
 - Gastos de legalización o certificaciones.

Link de interés

- [Bases y condiciones](#)

